

Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación
Transformación
y Resiliencia

PROGRAMA DE CONCESIÓN DE AYUDAS A LA INVERSIÓN EN PROYECTOS PILOTO Y PLATAFORMAS DE ENSAYO E INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS PARA RENOVABLES MARINAS

PROGRAMA RENMARINAS DEMOS EN AUDIENCIA PÚBLICA

[PRTR - PERTE ERHA - HRM - Financiación NextGenerationEU]



20 de julio de 2022



Programas RENMARINAS DEMOS - Actuaciones



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Hasta el 19 de agosto

El MITECO abre a audiencia pública una línea con 200 millones para proyectos piloto y plataformas de ensayo de renovables marinas



- Potenciará la condición de España como referencia internacional para la prueba de nuevos prototipos y soluciones tecnológicas
- Se valorará la contribución a mejorar el conocimiento del entorno marino, las sinergias con la acuicultura y la pesca, así como la ubicación en islas o en provincias con Zonas de Transición Justa
- El volumen de las ayudas será más relevante para las iniciativas impulsadas por pequeñas y medianas empresas
- La línea de ayudas estaba prevista en la 'Hoja de Ruta para el desarrollo de la Eólica Marina y las Energías del Mar en España'

- **Subprograma 1 –Plataformas de ensayo para renovables marinas por organismos de investigación.**

- **Subprograma 2 – Otras Plataformas de ensayo para renovables marinas.**

En los Subprogramas 1 y 2 no se admitirán infraestructuras que no se realicen dentro del dpm-t español o en aguas de servicio portuarias nacionales.

- **Subprograma 3 –Demostradores tecnológicos renovables marinos.**

No se admitirán actuaciones que no incluyan el compromiso de instalación en el dpm-t español o en aguas de servicio portuarias nacionales.

- **Subprograma 4 - Proyectos conjuntos de plataformas de ensayos y demostradores renovables marinos.**

Actuaciones asociadas a las definiciones de “plataformas de ensayos para renovables marinas” y “demostradores tecnológicos renovables marinos” cuando ambas se incluyan en una misma actuación y emplazamiento marino.



Alineamiento del Programa RENMARINAS DEMOS con el PRTR

- **Componente 7:** Despliegue e integración de las energías renovables.



Impulso a las instalaciones de EERR eficientes y a su mayor contribución en el consumo energético nacional, fomentando la inversión privada, eliminando barreras al despliegue de renovables y mejorando la integración de la generación renovable en el entorno (**C7.I1**, p.150 PRTR).

C7.I1 **Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos.** Uso de distintas líneas de ayudas a la inversión en actuaciones como despliegue de renovables integradas en edificios, empresas e industria; proyectos de integración de renovables en el entorno; integración de renovables en procesos industriales o desarrollo de renovables innovadoras; así como la inversión pública directa en proyectos piloto o iniciativas innovadoras.

116	C7.I1	Hito	Nuevos proyectos, tecnologías o instalaciones de infraestructuras de energías renovables marinas	Decisión de adjudicación / decisión de la autoridad sobre inversión				T3	2023	Al menos seis avances adjudicados que fomenten nuevos proyectos, tecnologías o instalaciones de infraestructuras de energías renovables marinas. Los seis avances deben contribuir a la ejecución de proyectos de energías renovables marinas en España. Los avances podrán incluir a pymes con actividades de energías renovables marinas que reciban subvenciones, préstamos o inversiones en capital, participen en la contratación pública precomercial, así como subvenciones concedidas directamente a proyectos marinos de energías renovables o a un prototipo de una nueva tecnología de producción o un despliegue de energías renovables marinas.
-----	-------	------	--	---	--	--	--	----	------	--



Alineamiento con el PERTE ERHA

Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica de Energías Renovables, Hidrógeno Verde y Almacenamiento

En el PERTE ERHA se recoge este programa de incentivos como una de las medidas facilitadoras para lograr sus tres objetivos principales:

- (i) Consolidar la cadena de valor nacional en transición energética;
- (ii) maximizar las oportunidades de generación de empleo sostenible que este proceso de transición energética brinda;
- (iii) posicionar al sector empresarial nacional.


Medidas Transformadoras





Alineamiento con la “Hoja de Ruta de la Eólica Marina y de las Energías del Mar en España”

Este programa de incentivos se enmarca entre las Medidas previstas en la “Hoja de Ruta para la Eólica Marina y de las Energías del Mar en España”, denominada “España como ubicación de referencia para el I+D+i en tecnologías renovables marinas” la cual contempla ayudas para:

MEDIDA 1.1.  “Desarrollo y refuerzo de plataformas de ensayo”.

MEDIDA 1.2.  “Programas de desarrollo tecnológico”.

De manera indirecta, puede contribuir a la Medida 2.1. “Evaluación de la infraestructura portuaria de cara a la construcción, montaje o exportación de componentes asociados a instalaciones renovables marinas”.



Se implementarán futuras líneas de ayudas para apoyar e impulsar la creación de nuevas plataformas de ensayo y/o refuerzo/adaptación de las existentes, incluidas las infraestructuras portuarias, para renovables marinas.

Se prevé la publicación de las primeras líneas durante 2022, mediante líneas de subvención a la inversión con mecanismos de concurrencia competitiva destinados a las siguientes líneas (pg. 76 HRM):

- Proyectos Piloto de renovables marinas.
- Creación de nuevas plataformas de ensayo y/o refuerzo de las existentes para renovables marinas.
- Programa de ayudas para la adaptación de instalaciones portuarias como emplazamientos para ensayo y desarrollo de proyectos renovables marinos.



Programas RENMARINAS DEMOS en Audiencia Pública

<https://energia.gob.es/es-es/Participacion/Paginas/DetalleParticipacionPublica.aspx?k=533>

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Castellano | Buscar

Energía

Sede electrónica | Atención al ciudadano

Energía > Participación pública > DetalleParticipacionPublica

Compartir:

Propuesta de Orden por la que se establecen las Bases Reguladoras para los programas de concesión de ayudas a la inversión en proyectos piloto, plataformas de ensayo e infraestructuras portuarias para las renovables marinas, en el marco del PRTR

Plazo de participación: Abierto hasta el **viernes, 19 de agosto de 2022**

Presentación de alegaciones: bzn-renovablemarina@miteco.es

Incluyendo: *Asunto: "Información Pública Renmarinas Demos".
Nombre y apellidos / denominación o razón social del participante
Organización o asociación (si corresponde)
Contacto (correo electrónico)*



Bases Regulatoras – Programas RENMARINAS DEMOS

BORRADOR EN AUDIENCIA PÚBLICA

- **Objetivo:** “Concesión de ayudas destinadas a proyectos de inversión en **prototipos y plataformas de ensayo e infraestructuras portuarias para renovables marinas**”.
- **Beneficiarios:**
 - Subprograma 1: Organismos de investigación que no realicen actividades económicas.
 - Subprogramas 2, 3 y 4: Cualesquiera personas jurídicas y no jurídicas, públicas o privadas, legal y válidamente constituidas, que tengan su domicilio fiscal en España.
- Modelo de gestión de la concesión de las ayudas **centralizada** por el IDAE.
- Régimen de **concurrentia competitiva**.
- **Subvención a fondo perdido** que el IDAE podrá **adelantar** al beneficiario.
- **Incompatibles** con la percepción del **RRE** regulado en el RD 413/2014.
- **Incompatible** con la concurrencia a las **subastas** del RD 960/2020.
- **Plazo de ejecución** de las actuaciones: Antes **del 30/06/2026**, salvo que la convocatoria correspondiente establezca un plazo más restrictivo.
- **Garantías** de ejecución del proyecto:
 - Subprograma 1 y 2: 2% del coste subvencionable del proyecto, salvo que el coste subvencionable del proyecto sea inferior a 250.000 € o, en el subprograma 1, documento justificativo que acredite estar exento de la constitución de esta garantía, en aplicación de la normativa vigente.
 - Subprogramas 3 y 4: 20.000 €/MW.



Bases Regulatoras y 1ª Convocatoria – Programas RENMARINAS DEMOS

BORRADOR EN AUDIENCIA PÚBLICA

Intensidades de ayuda

- Subprograma 1** “Plataformas de ensayos para renovables marinas por organismos de investigación” :
 Límite intensidad de ayuda hasta **el 100%**, para infraestructuras sin actividad económica (financiación puede quedar excluida de aplicación de las normas sobre ayudas estatales excluida Art 107.1 TFU).
- Subprograma 2** “Otras plataformas de ensayos para renovables marinas ” :
Ref.: Art 26) del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión –RGEC (“Ayudas a la inversión para infraestructuras de investigación”). Límite de intensidad de ayuda 50%.
- Subprograma 3** “Demostradores tecnológicos renovables marinos” y **Subprograma 4** “Proyecto conjunto de plataformas de ensayos y demostradores tecnológicos renovables marinos”:
Ref.: Art. 25) RGEC (“Ayudas a proyectos de investigación y desarrollo”). Desarrollos experimentales.
BBRR: La ayuda base podrá ser como máx. del 60% del coste subvencionable del proyecto:
 Ayuda Base: 25% Grandes Empresas [+10% para Med. Empresas y +20% para Peq. Empresas]
Ayuda Adicional: +15% por colaboración efectiva o amplia difusión de los resultados del proyecto (condiciones del artículo 25 apartado 6 b del Reglamento (UE) nº 651/2014):
 - “Que el proyecto implique una colaboración efectiva entre empresas.
 - Que los resultados del proyecto se difundan ampliamente por medio de conferencias, publicaciones.

	Grandes Empresas	Medianas Empresas	Pequeñas Empresas
Desarrollo experimental	25%	35%	45%
Adicionalmente, si cumplierse con los requisitos de colaboración efectiva entre empresas o a la amplia difusión de los resultados según el Reglamento (UE) 651/2014 Art 25 6 b)	40%	50%	60%



Estimación de Contribución a los Resultados PRTR – C7.I1

BORRADOR EN AUDIENCIA PÚBLICA

- Subprograma 1:

Coste subvencionable máximo por actuación (Csm) (€)
50.000.000

**Presupuesto
1ª Ronda**

50 M€

Resultado esperado

**3 – 4 actuaciones en creación
y/o adaptación Plataformas
de ensayos por Organismos
de Investigación**

- Subprograma 2:

Coste subvencionable máximo por actuación (Csm) (€)
50.000.000

**Presupuesto
1ª Ronda**

50 M€

Resultado esperado

**7 – 8 actuaciones en creación
y/o adaptación en otras
Plataformas de ensayos**

[Subprogramas bajo art.26 RGEC no requerirían detraer el coste de una instalación convencional de Referencia.]



Estimación de Contribución a los Resultados PRTR – C7.I1

Subprograma 3:

Tipología tecnológica	Coste subvencionable unitario máximo del demostrador (Csum) (€/MW)
Tecnología flotante para aerogeneradores marinos	4.500.000
Colaboración efectiva o Amplia difusión	
Tecnología de cimentación fija para aerogeneradores marinos	3.130.000
Colaboración efectiva o Amplia difusión	
Captación de energía de las olas y corrientes	5.790.000
Colaboración efectiva o Amplia difusión	
Tecnología híbrida de eólica marina y otras energías del mar	5.000.000
Colaboración efectiva o Amplia difusión	

Subprograma 4:

Tipología tecnológica	Coste subvencionable unitario máximo del proyecto conjunto demostrador/es + plataforma (Csum) (€/MW)
Dispositivo de tecnología flotante para aerogeneradores marinos en plataforma de ensayos	5.500.000
Colaboración efectiva o Amplia difusión	
Dispositivo de Tecnología de cimentación fija para aerogeneradores marinos en plataforma de ensayos	4.130.000
Colaboración efectiva o Amplia difusión	
Dispositivo de Captación de energía de las olas y corrientes en plataforma de ensayos	5.7900.000
Colaboración efectiva o Amplia difusión	
Dispositivo de Tecnología híbrida de eólica marina y otras energías del mar en plataforma de ensayos	6.000.000
Colaboración efectiva o Amplia difusión	

BORRADOR EN AUDIENCIA PÚBLICA

**Presupuesto
1ª Ronda**

50 M€

**Resultado esperado
28 MW Demostradores
Energías Renovables Marinas**

**Presupuesto
1ª Ronda**

50 M€

**Resultado esperado
23 MW de Proyectos
conjuntos de plataformas de
ensayos y demostradores
tecnológicos renovables
marinos**

[Subprogramas bajo art. 25 RGEC no requerirían detraer ningún coste de una instalación convencional de Referencia.]



Bases Regulatoras – Programas RENMARINAS DEMOS

Criterios Excluyentes

BORRADOR EN AUDIENCIA PÚBLICA

- a) La no adecuación del beneficiario o del proyecto a los requisitos de la convocatoria.
- b) No encuadrarse el proyecto en ninguna de las tipologías de actuación del art. 8 BBRR.
- c) **No acrediten el cumplimiento del «principio DNSH»** (art. 17 Reglamento (UE) 2020/852

Subprogramas 1,2 y 4

- d) **No se emplacen en el dpm-t o en aguas de servicio portuarias, o no se conecten a la RdT o RdD del Sistema Eléctrico Español.**
- e) **No supongan nueva capacidad de ensayo para mínimo un demostrador tecnológico, ya sea conectado a red interna para autoconsumo o con evacuación a red.**

Subprograma 3

- f) **No se comprometan a instalarse en el dpm-t o en aguas de servicio portuarias.**

Subprograma 4

- g) **Cada demostrador ha de acompañarse de un compromiso específico del titular de la plataforma de ensayo.**
- h) **No alcanzar las Puntuaciones mínimas en los criterios de valoración, que pueden variar en cada Convocatoria.**



Bases Reguladoras – Programas RENMARINAS DEMOS

Criterios de valoración

Subprograma 1 y 2

Criterios	Valoración
Viabilidad administrativa: Ocupación dp-mt o concesión de la zona portuaria, DIA, autorización administrativa	0-30%
Nivel de desarrollo tecnológico y grado de innovación: Inclusión de equipos de mejora del conocimiento del entorno marino; Búsqueda de sinergias con otras actividades (acuicultura, pesca, ...); Capacidad de ensayo y/o N° de conexiones eléctricas	0-30%
Externalidades positivas: Adecuación a Política autonómica; Generación de empleo; Ubicación en islas o en provincias que contengan municipios de Transición Justa	0-30%
Criterio económico: Reducción sobre la ayuda máxima	0-50%

BORRADOR EN AUDIENCIA PÚBLICA

Cada Convocatoria detallará los criterios y su puntuación.

Subprograma 4

Criterios	Valoración
Viabilidad administrativa: Ocupación dp-mt o concesión de la zona portuaria, DIA, autorización administrativa	0-30%
Nivel de desarrollo tecnológico y grado de innovación: Inclusión de equipos de mejora del conocimiento del entorno marino; Búsqueda de sinergias con otras actividades (acuicultura, pesca, ...); Capacidad de ensayo y/o N° de conexiones eléctricas; Ecodiseño y buenas prácticas sostenibles; Replicabilidad y escalabilidad; Nivel de madurez tecnológica del proyecto (TRL)	0-30%
Externalidades positivas: Adecuación a Política autonómica; Generación de empleo; Impacto en cadena de valor nacional y europea; Ubicación en islas o en provincias que contengan municipios de Transición Justa	0-30%
Criterio Económico: Reducción sobre la ayuda máxima	0-50%

Subprograma 3

Criterios	Valoración
Nivel de desarrollo tecnológico y grado de innovación: Inclusión de equipos de mejora del conocimiento del medioambiente entorno marino; Búsqueda de sinergias con otras actividades (como acuicultura, y pesca...); Ecodiseño y buenas prácticas sostenibles; Replicabilidad y escalabilidad; Nivel de madurez tecnológica del proyecto (TRL)	0-50%
Externalidades positivas: Generación de empleo; Impacto en cadena de valor nacional y europea	0-30%
Criterio Económico: Reducción sobre la ayuda máxima	0-50%

2ª Ronda de selección de solicitudes, con la suma de los presupuestos no adjudicados en 1ª Ronda para cada subprograma (a excepción del subprograma 1)



1ª Convocatoria Programas RENMARINAS DEMOS

Criterios de valoración

Subprograma 1 y 2

“Plataformas de
Ensayo”

Sin Puntuación mínima
para acceder a la
valoración

A igualdad de puntuación,
tendrá prioridad la solicitud
con mayor puntuación en el
criterio económico

**BORRADOR
EN AUDIENCIA PÚBLICA**

Criterios	Valoración
Viabilidad administrativa	
Autorización de ocupación espacio marítimo o concesión de la zona portuaria.	10
DIA (o figura ambiental equivalente) favorable y vigente, o documento administrativo eximente.	10
Autorización Administrativa previa (RD 1028/2007 o la legislación que lo sustituya) del proyecto.	5
<i>Máxima puntuación por “Viabilidad Administrativa”</i>	25
Nivel de desarrollo tecnológico y grado de innovación	
Incorporación de equipos auxiliares de mejora de conocimiento del medioambiente y nuevos servicios en el medio marino.	0-10
Compatibilidad del espacio de la plataforma con otras actividades marinas relacionadas con la acuicultura y/o pesca.	5
Que la actuación suponga crear o ampliar la capacidad de ensayo simultáneo en la plataforma para más de un demostrador conectado a red.	10
<i>Máxima puntuación por “Nivel de desarrollo tecnológico y grado de innovación”</i>	25
Externalidades positivas:	
Presentación de Informe del Gobierno autonómico relativo a la adecuación del proyecto a las prioridades de la política autonómica.	5
Impacto en cadena de valor: Fabricación nacional o en la Unión Europea de las partidas que supongan la mayor inversión.	5
Impacto en generación de empleo.	0-5
Transición Justa.	5
<i>Máxima puntuación por “Externalidades positivas”</i>	20
Criterio Económico	
Reducción sobre la ayuda máxima: Puntuación = Puntos máximos asignados a este criterio x [(Ayuda máxima del proyecto (€) – Ayuda solicitada del proyecto (€)) / Ayuda máxima del proyecto (€)] Redondeado a dos decimales.	0-30,00
<i>Máxima puntuación por “Criterio económico”</i>	30,00
Máxima puntuación por todos los Criterios	100



1ª Convocatoria Programas RENMARINAS DEMOS

Criterios de valoración

Subprograma 3

“Demostradores”

Sin Puntuación mínima para acceder a la valoración

A igualdad de puntuación, tendrá prioridad la solicitud con mayor puntuación en el criterio económico

Criterios	Valoración
Nivel de desarrollo tecnológico y grado de innovación	
Incorporación de equipos auxiliares de mejora de conocimiento del medioambiente y nuevos servicios en el medio marino.	0-10
Incorporación de un programa de acciones que impacte positivamente en la compatibilidad con otras actividades marinas como acuicultura y/o pesca.	10
Incorporación de elementos de ecodiseño y buenas prácticas de sostenibilidad medioambiental en la fabricación.	0-5
<i>Máxima puntuación por “Nivel de desarrollo tecnológico y grado de innovación”</i>	25
Externalidades positivas	
Impacto en cadena de valor: Fabricación y ensamblaje nacional o en la Unión Europea de los demostradores tecnológicos.	15
Impacto en generación de empleo.	0-10
<i>Máxima puntuación por “Externalidades positivas”</i>	25
Criterio Económico	
Reducción sobre la ayuda máxima: Puntuación = Puntos máximos asignados a este criterio x [(Ayuda máxima del proyecto (€) – Ayuda solicitada del proyecto (€)) / Ayuda máxima del proyecto (€)] Redondeado a dos decimales.	0-50,00
<i>Máxima puntuación por “Criterio económico”</i>	50,00
Máxima puntuación por todos los Criterios	100

**BORRADOR
EN AUDIENCIA PÚBLICA**



1ª Convocatoria Programas RENMARINAS DEMOS

Criterios de valoración

Subprograma 4

“Plataformas + Demostradores”

Sin Puntuación mínima para acceder a la valoración

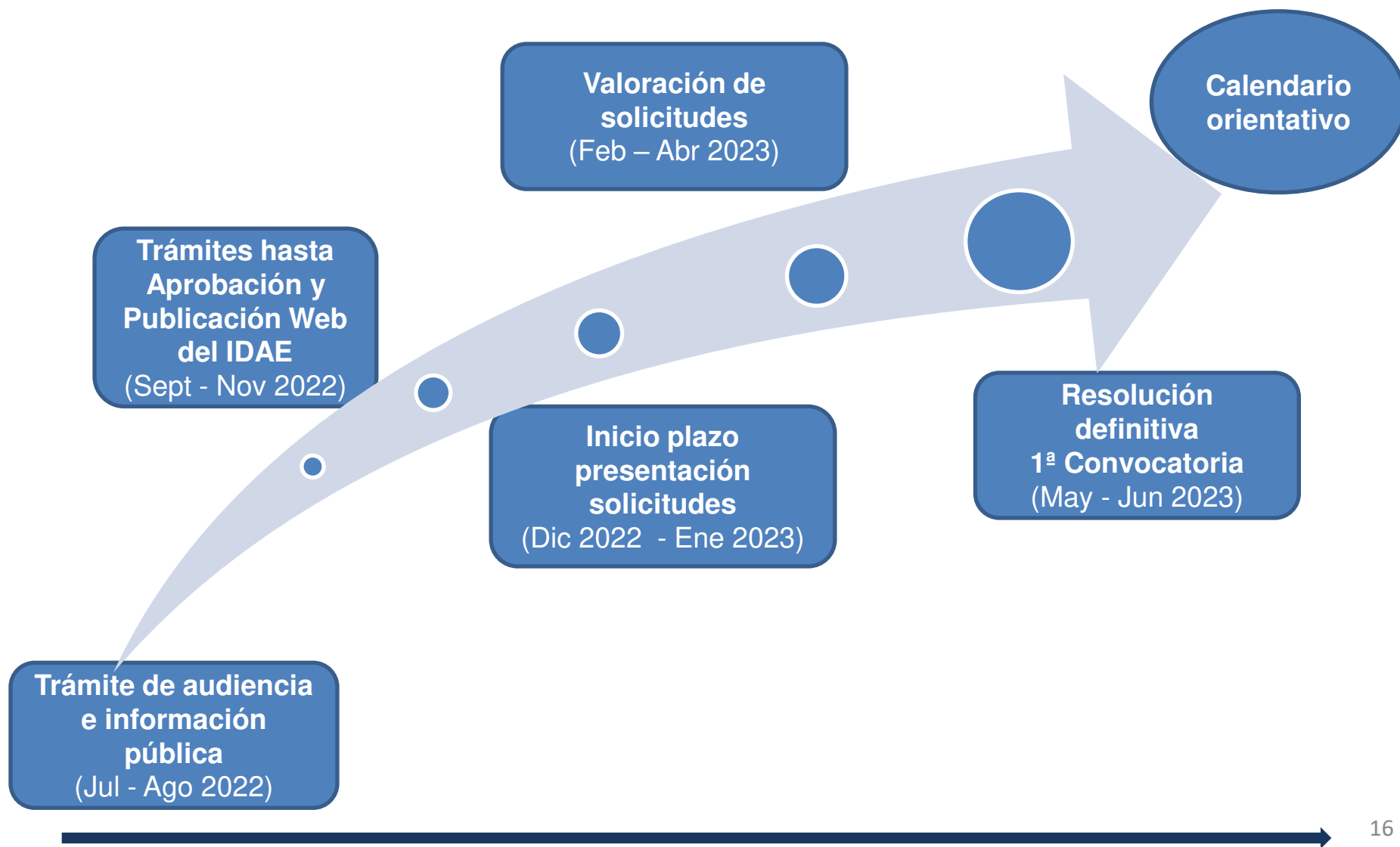
A igualdad de puntuación, tendrá prioridad la solicitud con mayor puntuación en el criterio económico

**BORRADOR
EN AUDIENCIA PÚBLICA**

Criterios	Valoración
Viabilidad administrativa	
Autorización de ocupación espacio marítimo o concesión de la zona portuaria.	10
DIA (o figura ambiental equivalente) favorable y vigente, o documento administrativo eximente.	10
Autorización Administrativa previa (RD 1028/2007 o la legislación que lo sustituya) del proyecto.	5
<i>Máxima puntuación por “Viabilidad Administrativa”</i>	25
Nivel de desarrollo tecnológico y grado de innovación	
Incorporación de equipos auxiliares de mejora de conocimiento del medioambiente y nuevos servicios en el medio marino.	0-8
Compatibilidad del espacio de la plataforma con otras actividades marinas relacionadas con la acuicultura y/o pesca.	4
Incorporación de un programa de acciones, en al menos un demostrador tecnológico, que impacte positivamente en la compatibilidad con otras actividades marinas como acuicultura y/o pesca.	3
Que la actuación suponga crear o ampliar la capacidad de ensayo simultáneo en la plataforma para más de un demostrador conectado a red.	5
Incorporación de elementos de ecodiseño y buenas prácticas de sostenibilidad medioambiental en la fabricación, en al menos un demostrador tecnológico.	0-5
<i>Máxima puntuación por “Nivel de desarrollo tecnológico y grado de innovación”</i>	25
Externalidades positivas:	
Presentación de Informe del Gobierno autonómico relativo a la adecuación del proyecto a las prioridades de la política autonómica.	5
Impacto en cadena de valor: Fabricación nacional o en la Unión Europea de las partidas que supongan la mayor inversión en la plataforma.	5
Impacto en cadena de valor: Fabricación y ensamblaje nacional o en la Unión Europea de la totalidad de demostradores tecnológicos.	5
Impacto en generación de empleo.	0-5
Transición Justa.	5
<i>Máxima puntuación por “Externalidades positivas”</i>	25
Criterio Económico	
Reducción sobre la ayuda máxima: Puntuación = Puntos máximos asignados a este criterio x [(Ayuda máxima del proyecto (€) – Ayuda solicitada del proyecto (€)) / Ayuda máxima del proyecto (€)] Redondeado a dos decimales.	0-25,00
<i>Máxima puntuación por “Criterio económico”</i>	25,00
Máxima puntuación por todos los Criterios	100



1ª Convocatoria RENMARINAS DEMOS : Calendario previsto





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación
Transformación
y Resiliencia


PROGRAMA RENMARINAS DEMOS EN AUDIENCIA PÚBLICA

[PRTR - PERTE ERHA – HRM - Financiación NextGenerationEU]




PERTE
de Energías
Renovables,
Hidrógeno Renovable
y Almacenamiento





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Propuesta de orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la inversión en proyectos piloto y plataformas de ensayo e infraestructuras portuarias para renovables marinas, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGeneration EU (Programa RENMARINAS DEMOS)

I

La pandemia provocada por la COVID-19 ha supuesto una crisis económica, social y sanitaria. La magnitud del desafío ha exigido una respuesta común a escala europea.

Para dar respuesta a medio plazo, se ha puesto en marcha un ambicioso Fondo de Recuperación y Resiliencia para contribuir al proceso de reconstrucción de las economías europeas en el mundo post-COVID, a partir de 2021.

El nuevo Fondo de Recuperación Next Generation EU permitirá a España movilizar un volumen de inversión sin precedentes y en este contexto se aprobó el 27 de abril de 2021, por Acuerdo de Consejo de Ministros, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España¹, aprobado por la Comisión Europea el 16 de julio de 2021 y

Plazo de participación: Abierto hasta el **viernes, 19 de agosto de 2022**

Presentación de alegaciones: bnz-renovablemarina@miteco.es

20 de julio de 2022